Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA RUMBO AL DEPORTE PRIMAVERA-VERANO 2025.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz promueve actividades y presta servicios públicos que contribuyen a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Con el fin de dar respuesta a una serie de necesidades y mejorar hábitos detectados en el sector de población juvenil (12-30 años) del municipio de Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento desde su Servicio de Deporte plantea ofertar un conjunto de actividades deportivas dentro de la Campaña Rumbo al Deporte, en su edición de primavera-verano 2025.

En el programa primavera-verano 2025 se incluyen distintas **actividades deportivas** para jóvenes de 12 a 30 años para las que se precisa contratar entidades que desarrollen estas actividades.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para la organización y desarrollo de las actividades deportivas, destinadas a jóvenes de 12 a 30 años, incluidas dentro del programa primavera-verano 2025 de la **Campaña Rumbo al Deporte**. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- **Barrancos**
- **Espeleología**
- **Desafío ecuestre**
- **Vía ferrata**
- **Travesía en Kayak**
- **Surf**
- **Kayak de mar**
- **Escalada en roca**

El servicio para cada una de las actividades comprende:

- Preparación, ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Aportación de los recursos materiales (equipamiento y material deportivo) y del personal técnico cualificado para la impartición de las mismas.
- Sistemas y equipamiento de seguridad para garantizar la integridad física de las personas participantes.
- Traslado de las personas participantes y personal monitor (en aquellas actividades en que así se requiera).
- Alquiler de equipamiento, permisos de acceso a instalaciones deportivas, certificaciones, seguros y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Capacidad de adecuación y adaptación de las actividades a las diferentes necesidades de la ciudadanía.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será desde el **1 de junio al 30 de septiembre de 2025.** La actividad a desarrollar se ofertará durante los **fines de semana** en **sábado y/o domingo**.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la contratación de esta campaña es de **30.067,60 €, TREINTA MIL SESENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (IVA no incluido)**, o **36.381,80 € TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (IVA incluido**) a razón del siguiente desglose de presupuestos y precios unitarios máximos por actividad y participante:

Presupuesto máximo (IVA no incluido)								
Actividad	**Precio Participante**	**Nº jornadas**	**Nº participantes /día (*)**	**Total participantes**	**Presup. Actividad (**)**	**Nº días autobús (***)**	**Precio autobús**	**Presupuesto autobús**
1. Descenso de barrancos	48,25 €	4	24	96	**4.632,00 €**	2	735,00€	**1.470,00€**
2. Espeleología	48,25 €	2	24	48	**2.316,00 €**			
3. Desafío ecuestre	59,00 €	3	16	48	**2.832,00 €**	3	702,00€	**2.106,00€**
4. Vía ferrata	63,50 €	3	12	36	**2.286,00 €**			
5. Travesía en Kayak	48,00 €	3	22	66	**3.168,00 €**			
6. Surf	61,00 €	2	24	48	**2.928,00 €**	2	849,00€	**1.698,00€**
7. Kayak de mar	61,00 €	2	24	48	**2.928,00 €**			
8. Iniciación a la escalada en roca	98,90 €	2	12	24	**2.373,60 €**	2	665,00€	**1.330,00€**
TOTAL				**414**	**23.463,60 €**		2.951,00€	**6.604,00€**

Total CAMPAÑA (IVA no incluido)	**30.067,60 €**

(*) Nº participantes/día: número máximo de personas que podrán participar en la actividad en cada jornada.

(**) Los presupuestos máximos de las actividades **(IVA no incluido)** se han establecido tomando como referencia los precios actuales de mercado y teniendo en cuenta que pudiera acudir el máximo de participantes establecido.

(***) Se podrá compartir servicio de autobús en aquellas actividades que comparten fecha y destino:

1. Descenso de barrancos y espeleología.
2. Paseo ecuestre, vía ferrata y travesía en kayak.
3. Kayak de mar y surf.

5. FORMA DE PAGO

El servicio se justificará mediante presentación de la factura mensual desglosada por la realización de cada una de las jornadas que componen el servicio de actividad deportiva contratado.
La ejecución de la la jornada supondrá la facturación mínima del 75% del número máximo de plazas asignadas a esa jornada, aumentándose hasta el 100% por cada plaza de más ocupada en función del precio por participante y actividad.
A esta cantidad resultante se le añadirá el precio del autobús en función del lugar de realización de la jornada.

Las actividades/jornadas que se suspendan **y no se realicen no se facturarán.**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: **www.vitoria-gasteiz.org/facturas**.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

- Datos del adjudicatario.
- Nombre de la actividad: Rumbo al deporte / primavera-verano 2025.
- Datos factura: el Servicio de Deporte facilitara a la entidad adjudicataria el número de expediente, archivo, contrato, y lote si lo hubiere. En el periodo se indicará el mes que se factura.
- Datos del destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).
- Tabla de facturación: en la descripción se diferenciará bien la fecha de la actividad, el número de personas inscritas y el precio unitario / participante, el precio del autobús en su caso, así como el importe total, desglosando el IVA correspondiente.

6. PROGRAMA DE LA CAMPAÑA, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES

El **PROGRAMA** de la Campaña se recoge en el **Anexo I**.

Las fechas establecidas en el calendario podrán ser modificadas por:

- Necesidades del servicio.
- Suspensión de actividades por circunstancias sobrevenidas (climatología, ausencia de agua, etc.).

En el caso de modificación por necesidades del servicio, el Servicio de Deporte comunicará las nuevas fechas lo antes posible a la empresa adjudicataria; como mínimo con una antelación de dos semanas.

La **DESCRIPCIÓN** de las actividades se recoge en el **Anexo II.**

6.1. Características de las actividades:

Serán actividades que se desarrollarán en fines de semana, destinadas de forma prioritaria al público juvenil (12-30 años), dividiendo las jornadas, en su mayoría, en función de la edad (12-17 y 18-30) para la confección de grupos homogéneos. Las actividades tendrán un carácter principalmente lúdico, de primer contacto con las modalidades deportivas y de poca exigencia técnica, aunque también se contemplará, en su caso, la posibilidad de adaptación de las actividades a aquellas personas participantes ya iniciadas en la actividad.

6.2. Los objetivos generales que se persiguen con las mismas son:

- Aprender y practicar las habilidades técnicas y tácticas específicas de las modalidades deportivas, en un nivel básico.
- Adquirir hábitos de práctica deportiva como mejora de la salud y como medio de ocupación del tiempo libre.
- Generar un espacio de socialización entre la juventud y favorecer la creación de grupos para la continuidad de la práctica una vez terminada la actividad/campaña.

6.3. La organización y desarrollo de las actividades deberá cumplir las siguientes premisas:

- Incluirán contenidos variados, planteamientos novedosos y dinámicos, que resulten atractivos y en los que prevalezca el componente recreativo.
- Se organizarán en grupos, adecuándolos a la capacidad y edades de las personas participantes.
- Se desarrollarán de forma ágil y dinámica, intentando que se desarrollen y pongan en práctica diferentes aspectos de cada modalidad deportiva.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

- Se incluirán juegos para poner en práctica los fundamentos técnicos y breves dinámicas de exhibición o competición final para incentivar la participación y comprobar lo aprendido.
- Se intentarán adaptar las actividades a todas las realidades y/o necesidades siempre y cuando las circunstancias de la actividad lo permitan sin aumentar el coste en recursos humanos o materiales.

6.4. Ratio personal monitor / participantes

La ratio de personal monitor por personas participantes será de **1/8 o 1/6 según actividad.**

6.5. Inscripción en las actividades:

Las personas interesadas podrán inscribirse en la red de centros cívicos e instalaciones deportivas municipales, en la Oficina Municipal de Información Joven o a través de la página web del Ayto V-G.
La entidad adjudicataria obtendrá el listado de personas inscritas en la actividad de cada fin de semana a través de la web del Ayto V-G, mediante un acceso autorizado previamente por el SD.

6.6. Suspensión de actividades:

La actividad únicamente se suspenderá en caso de que por razones climatológicas o si el número de inscripciones no llega al mínimo marcado para que se realice la actividad.
En caso de climatología adversa, la entidad adjudicataria se pondrá en contacto telefónico con todas las personas que estén inscritas en la actividad para comunicarles que la actividad se ha suspendido. Esta comunicación se realizará con la antelación suficiente para evitar que las personas inscritas tengan que desplazarse al lugar de la actividad.
En caso de suspensión, las personas participantes tendrán derecho al traslado de la actividad a otra fecha si hubiera plazas y fechas disponibles. En caso de no existir plazas y/o fechas en la oferta establecida dentro del programa, el Servicio de Deporte se reserva la posibilidad de ofrecerles una nueva fecha alternativa y/o participación en otra actividad diferente a determinar por el Servicio de Deporte.

7. OBLIGACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

7.1. Reuniones con el Servicio de Deporte:

Se establecerán y se llevarán a cabo reuniones para la preparación y seguimiento del servicio con la frecuencia que se estime necesaria.

7.2. Preparación previa a la actividad

La entidad adjudicataria mantendrá una reunión previa con el Servicio de Deporte para consensuar el calendario final de actividades y coordinar todas las tareas a realizar.
La entidad adjudicataria presentará al personal técnico del Servicio de Deporte una **ficha por cada una de las actividades** que contendrá los siguientes datos:

- Mapa / plano de acceso al lugar de comienzo de la actividad.
- Hora y lugar de encuentro con los participantes detallada para evitar equívocos con mapa explicativo de la ubicación, si fuera preciso.
- Descriptor de la actividad, que contendrá los campos recogidos en los **Anexos I y II.**
- Información de características específicas de la actividad que puedan resultar determinantes para ciertas personas: luces llamativas, sonido estridente, espacios cerrados...
- Sesión tipo, que contendrá como mínimo: objetivos, contenidos, actividades, cronograma, material necesario, capacidades personales necesarias, metodología de organización.
- Material necesario para la actividad diferenciando aquel que ha de ser aportado por la persona participante tanto el obligatorio como el recomendable u optativo y aquel que será facilitado por la empresa adjudicataria.
- Recomendaciones especiales (comida, bebida, crema solar, gafas de sol...)
- Obligaciones de los participantes en relación al comportamiento para garantizar la seguridad de la actividad.
- Advertencias especiales derivadas de la propia actividad.

Las fichas de actividad estarán diseñadas para enviarlas a los participantes a través de correo electrónico y deberán tener el siguiente formato:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

- Logotipo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Formato word, PDF y un máximo de 1 hoja por ambas caras (2 páginas).
- Bilingüe: euskera/castellano.
- No deberá incluir el logotipo de la empresa adjudicataria.
- Formato accesible.

Se deberán entregar la totalidad de las fichas **dos semanas antes del comienzo de la primera de las actividades.** En caso de modificaciones posteriores por necesidades de la actividad deberán ser notificadas al Servicio de Deporte.
Asimismo, el Servicio de Deporte tendrá la potestad para indicar ajustes, correcciones o cambios en las fichas presentadas por la entidad adjudicataria.

7.3. Información previa a la actividad

La entidad adjudicataria enviará un e-mail a todas las personas inscritas con la información previa a la actividad en bilingüe el martes previo a la actividad que contendrá como mínimo:

- Nota recordatoria de su participación en la actividad, fecha y hora (inicio – fin).
- Ficha de la actividad en PDF.
- Autorización de menores.

La entidad adjudicataria remitirá este mismo correo electrónico a la persona de enlace del Servicio de Deporte para su conocimiento.

7.4. Ejecución de la actividad

- La empresa adjudicataria deberá determinar un punto de encuentro accesible y de fácil localización en el que reunir a las personas participantes tanto al comienzo de la actividad como al final de la misma.
- Obtener los permisos y/o habilitaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- Deberá recoger a las personas participantes en el punto de encuentro acordado al comienzo de la actividad y llevarlas hasta el mismo una vez terminada la misma.
- Comprobar que todas las personas asistentes coinciden con la lista de participantes.
- Comprobar en el listado las personas provenientes de la UPV/EHU.
- Comprobar que los/las menores de edad cuentan con la correspondiente autorización de la madre, padre o tutor/a. En caso de que una persona menor de edad no cuente con dicha autorización, no se le permitirá participar en la actividad.
- Prestar cualquier preparación teórica y técnica que requiera la actividad.
- Adaptar la actividad a las necesidades/posibilidades de cada participante siempre que sea viable en las condiciones del pliego técnico.
- Proporcionar el material y equipamiento deportivo y de seguridad necesario para el desarrollo de la actividad y para garantizar la integridad de las personas participantes.
- Contar con material de repuesto suficiente para cubrir posibles imprevistos.
- Velar por la seguridad de las personas participantes antes, durante y después de la actividad.
- Acompañar y asesorar a las personas participantes durante la ejecución de la actividad.
- Entregar el cuestionario de satisfacción a las personas participantes en las actividades y asegurarse de que se cumplimenta.

7.5. Control, seguimiento y evaluación de la actividad

Se elaborarán 2 tipos de informes de seguimiento y una memoria final:

- **Informes de la actividad**: se presentará un informe cada semana tras la finalización de cada jornada de actividad. Estos informes se enviarán vía e-mail al técnico/a del Servicio de Deporte responsable de la campaña. En ellos se incluirán:
  - Nº de personas asistentes (por franjas de edad, género).
  - Encuestas de satisfacción de las personas participantes.
  - Ficha resumen de las encuestas de satisfacción.
  - Informe de valoración técnica del personal monitor.
  - Listado de nombres de participantes de la UPV/EHU

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

- **Informes ocasionales:** cuando se den situaciones excepcionales que requieran de un conocimiento más exhaustivo (incidencias, cambios, accidentes,…), bien a petición del Ayuntamiento o por iniciativa de la propia entidad adjudicataria, ésta dará conocimiento y enviará comunicación inmediata al personal técnico del Servicio de Deporte encargado de la campaña.

- **Memoria final:** La entidad adjudicataria elaborará y presentará en el Servicio de Deporte, en el plazo máximo de 30 días tras la finalización de la última actividad de una memoria final de la que se enviará vía e-mail al personal técnico del Servicio de Deporte responsable de la campaña. Esta memoria recogerá una evaluación (cualitativa y cuantitativa) del desarrollo de la campaña, que incluirá:
    - Una valoración del cumplimiento de objetivos,
    - Resumen de los informes realizados en cada actividad por los monitores que contendrá los aspectos más relevantes del desarrollo, las incidencias, aspectos negativos y positivos, así como las propuestas de mejora.
    - Resultados de las encuestas de satisfacción
    - Datos de participación separados por género, edad y actividad.

7.6. Transporte

La entidad adjudicataria será la responsable de prestar el servicio de transporte (ida y vuelta) para el desarrollo de las actividades que así lo requieran **establecido en el Anexo I.**
El personal monitor de la entidad adjudicataria para estas actividades acompañará a las personas participantes durante el transporte y se encargará de pasar lista, asegurarse de la presencia de los participantes, guiar a los participantes al lugar de desarrollo de la actividad y de vuelta a Vitoria-Gasteiz.
Las actividades que se desarrollen en un mismo lugar y en la misma jornada se podrán organizar con un transporte común para ambas.

7.7. Responsable del servicio y personal monitor

La entidad adjudicataria nombrará a una persona responsable del servicio, que será el interlocutor directo con el personal técnico del Servicio de Deporte encargado de la campaña. Asimismo, dispondrá de un teléfono móvil de contacto directo y de una dirección de correo electrónico habilitada, durante los meses de duración de la campaña.
El personal monitor que dirigirá la actividad, deberá tener la titulación y cualificación en la actividad correspondiente.

7.8. Comunicación en caso de suspensiones

En caso de suspensión de la actividad, la entidad adjudicataria deberá contactar vía telefónica con todas las personas inscritas para comunicarles que la actividad se ha suspendido y ofrecerles el traslado a otra fecha alternativa (en fecha/s diferente/s a la/s de la oferta). Esta comunicación se realizará con la antelación suficiente para evitar que las personas inscritas tengan que desplazarse al lugar de la actividad.
El listado de personas con la nueva fecha de participación se enviará al Servicio de Deporte el día posterior a la suspensión. Se comunicará al Servicio de Deporte el nombre de las personas con derecho a devolución del precio abonado.
La suspensión / aplazamiento de actividades será coordinado con el responsable de la campaña del Servicio de Deporte vía e-mail y teléfono.

7.9. Información de las vías de continuidad para la práctica de la modalidad

La entidad adjudicataria facilitará toda la información necesaria o solicitada por las personas participantes acerca de cómo poder seguir practicando dicha modalidad a fin de facilitar una continuidad en la práctica de la misma.
La empresa adjudicataria deberá repartir entre las personas participantes cualquier información o documento que el Servicio de Deporte le facilite con el objetivo de favorecer una continuidad en la práctica de la actividad y realizar una breve explicación verbal sobre las diferentes opciones existentes. En esta exposición no se podrá discriminar o favorecer ninguna de las entidades que ofertan estas actividades.

7.10. Datos de carácter personal

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal.
Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto. de Vitoria-Gasteiz, como documento

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

8. PERSONAL

La Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 13.5 establece que "será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos".

A tal efecto, la entidad licitadora deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el **Anexo-III, Modelo de Declaración Jurada**, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delincuentes sexuales y que se debe incluir en el Sobre Único**.**

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La entidad adjudicataria contratará un seguro de responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, que cubra las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad.

ANEXOS

ANEXO I – PROGRAMA DE LA CAMPAÑA

ANEXO II – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ANEXO III – DECLARACIÓN JURADA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

ANEXO I – PROGRAMA DE LA CAMPAÑA

	ACTIVIDAD	LUGAR	Nº JORNADAS	EDAD	DÍA SEMANA	FECHAS 2025	HORARIO	BUS	Nº MÍN. PARTICIPANTES / JORNADA	Nº MÁXIMO PARTICIPANTES / JORNADA	TOTAL MÁXIMO PARTICIPANTES	RATIO MONITOR / PARTICIPANTES
1	Descenso de Barrancos	Antoñana	4	12-17	D	07/09	8:00-14:30	SÍ*	12	24	96	1/8
				12-17	D	21/09		SÍ*				
				18-30	S	14/06		NO				
				18-30	D	06/07		NO				
2	Espeleología	Iguaran - Opakua	2	12-17	D	07/09	8:00-14:30	SÍ*	8	24	48	1/8
				18-30	S	14/06		NO				
3	Desafío ecuestre	Villamaderne	3	12-17	D	27/07	9:00-15:00	SÍ*	10	16	48	1/8
				12-17	S	06/09						
				18-30	D	22/06						
4	Vía ferrata	Sobrón	3	12-17	D	27/07	9:00-15:00	SÍ*	10	12	36	1/6
				12-17	S	06/09						
				18-30	D	22/06						
5	Travesía en Kayak	Sobrón	3	12-17	D	27/07	9:00-15:00	SÍ*	16	22	66	1/8
				12-17	S	06/09						
				18-30	D	22/06						

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

	ACTIVIDAD	LUGAR	Nº JORNADAS	EDAD	DÍA SEMANA	FECHAS	HORARIO	BUS	Nº MÍN. PARTICIPANTES / JORNADA	Nº MÁXIMO PARTICIPANTES / JORNADA	TOTAL MÁXIMO PARTICIPANTES	RATIO MONITOR / PARTICIPANTES
6	Surf	Laga**	1	12-17	S	05/07	8:00-15:00	SÍ*	8	12	24	1/6
				18-30								
				12-17	S	13/09	8:00-15:00	SÍ*	8	12	24	
				18-30								
7	Kayak de mar	Laida**	1	12-17	S	05/07	8:00-15:00	SÍ*	8	12	24	
				18-30								
				12-17	S	13/09	8:00-15:00	SÍ*	8	12	24	
				18-30								
8	Escalada roca	Egino	2 (1+1)	12-17	S-D	19 Y 20/07	9:00-15:00	SI	10	12	24	1/6
				18-30	S-D	28 Y 29/06		NO	10	12		

(*) Servicio de transporte:

El desarrollo de estas actividades requiere el traslado de las personas participantes y del personal monitor al lugar de las mismas y vuelta al punto de partida.

En el caso de las actividades que se realizan en lugar común cercano entre sí se compartirá transporte: Barrancos y Espeleología, por una parte, Paseo ecuestre, Vía Ferrata y Kayak, por otra y Kayak de mar y Surf por otra. Para ello se coordinarán los horarios y lugares de desarrollo de las actividades.

Lugar de salida: Parking de Mendizorrotza. Llegada al mismo lugar.

(**) Lugar para los cursos de Surf y Kayak de mar
En el caso de estas actividades se podrá modificar el lugar a otro de características similares con la aprobación del Servicio de Deporte.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

ANEXO II – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DESCENSO DE BARRANCOS

Se trata de una actividad de iniciación enfocada a las personas que se quieren iniciar en la práctica de la modalidad deportiva de descenso de barrancos, descubriendo de una manera lúdica y deportiva los conceptos básicos de este deporte.
La actividad se desarrolla en el barranco conocido como Aguake, situado entre los términos municipales de Antoñana y Sabando.
El descenso se realiza siguiendo el cauce del río Sabando, comenzando a la altura del antiguo molino de Oteo y finalizando en la cascada conocida Aguake.
Una vez finalizado el descenso hay que ascender hasta los vehículos a través de un sendero con hermosas vistas y por un recorrido de unos 30 minutos de duración.

DESAFIO ECUESTRE

Actividad de iniciación enfocada a las personas que se quieran iniciar en la práctica de la hípica, descubriendo de una manera lúdica y deportiva los conceptos básicos de este deporte.
La actividad se divide en dos fases:

- En primer lugar, una toma de contacto con el caballo en la pista, para comenzar de primera mano todos los elementos y la equipación necesaria para la monta, así como las condiciones básicas de seguridad y control del caballo. Tras varias prácticas por la pista y comprobar que todas las personas participantes son capaces de dominar la monta al paso, trote e incluso galope, se pasará a la segunda fase.
- En la segunda fase, se realizará un paseo de unas 2 horas de duración, a través de un recorrido circular que transcurre por zonas de bosque con pistas y senderos.
- Posteriormente, se tendrá un descanso y se esperará al resto de participantes de las otras actividades con las que se comparte transporte.

VÍA FERRATA

Actividad de iniciación enfocada a las personas que se quieran iniciar en la práctica de la modalidad deportiva de vía ferrata, descubriendo de una manera lúdica y deportiva los conceptos básicos de este deporte.
Una vía ferrata es un itinerario tanto vertical como horizontal (flanqueo) equipado con diverso material: clavos, peldaños, presas, pasamanos, cadenas, puentes colgantes y tirolinas, que permiten el llegar con seguridad a zonas de difícil acceso para senderistas o personas no habituadas a la escalada. La seguridad corre a cargo de un cable de acero instalado en toda la vía y el arnés provisto de un disipador de energía y mosquetones especiales de vía ferrata.
La actividad se desarrollará en las inmediaciones de Sobrón

TRAVESÍA EN KAYAK

Se trata de una actividad de iniciación enfocada a las personas que se quieren iniciar en la práctica de las travesías en kayak, descubriendo de una manera lúdica y deportiva los conceptos básicos de este deporte.
El embalse de Sobrón, con más de 10 Km. de longitud y encajonado en un impresionante desfiladero de escarpadas paredes de roca y orillas de vegetación virgen. Se trata de un gran caudal de aguas tranquilas ideal para iniciarse con el kayak y descubrir rincones de naturaleza salvaje.
Se realizará un paseo de medio día (3 horas) en el que se podrá disfrutar de la belleza del paisaje.
Se utilizarán kayak abiertos, autovaciables, que son muy estables y fáciles de manejar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

INICIACIÓN A LA ESCALADA EN ROCA

Curso de iniciación a la escalada en roca que se desarrollará en Egino, en 2 jornadas, sábado y domingo, 4 horas cada día.

Contenidos:

1ª jornada:
- Se abrirá una o dos vías para que los participantes prueben cómo se ha de realizar la actividad.
- Se mostrará la técnica más adecuada para asegurar y progresar de 2º.
- Se analizarán los riesgos más frecuentes y las medidas de seguridad para prevenir accidentes.
- Se practicará durante el resto de la jornada las técnicas más adecuadas para progresar 2º.

2ª jornada: se pondrá en práctica todo lo aprendido en la jornada anterior:
- Se mostrará la técnica más adecuada para asegurar y progresar de 1ª.
- Se elegirán las vías más sencillas para poner en práctica esta técnica.
- Se practicará durante el resto de la jornada las técnicas más adecuadas para progresar de 1ª.

ESPELEOLOGÍA

Una cueva de nivel accesible que nos conducirá a las mágicas profundidades de Legaire.
Para acceder a la boca de entrada de la cueva Iguaran daremos un bonito paseo por las campas de Legaire, famosa por sus menhires y monumentos megalíticos, que nos conduce tras un amplio hayedo hasta la entrada de la cavidad calcárea.
Una vez traspasada su gatera de entrada, descenderemos por su galería principal donde las formaciones dejan entrever la belleza que se esconde en su interior, pronto un pequeño río que surge de entre las rocas nos conduce a los niveles inferiores, donde tan solo los más atrevidos pueden descender.
Nosotros nos adentraremos por una galería lateral, gateras, pasos estrechos y pequeñas trepadas nos conducen a una sala, donde un pequeño grupo de formaciones muy peculiares nos esperan para ser admiradas y de paso, disfrutar de las condiciones en las que se han desarrollado, oscuridad y silencio absoluto.

KAYAK DE MAR

El kayak de mar es una de las disciplinas del piragüismo que combina navegación, orientación, excursionismo y exploración: una aventura que nos sumerge en plena naturaleza.
Esta actividad nos permite conocer la Costa Vasca desde otra perspectiva con el asesoramiento de guías profesionales que nos enseñarán las técnicas básicas de paleo. La actividad estará sujeta a las condiciones climatológicas que podrá verse modificada por una travesía en kayak por la ría de Urdaibai.
La actividad tendrá una duración de 3 horas.

SURF

El acercamiento al deporte del surf se realizará en la playa de Laga. Durante las 3 horas de duración el personal monitor enseñará la técnica de remada, equilibrio y movimientos sobre la tabla primero en la orilla realizando ejercicios básicos y después pondrán en práctica las maniobras y disfrutar de las primeras sensaciones sobre las olas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA

ANEXO III – DECLARACIÓN JURADA

(a incluir en el "sobre único")

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle ....., y provisto de D.N.I ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., calle .....Tfno .....y N.I.F.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores. (El Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la entidad dispone de dichas certificaciones).

En Vitoria-Gasteiz, a ……de ……de 20……..

FIRMA:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/02/2025 12:10:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/13

MCCUM7MY5YUYMT66NMX5VK2QBA